

DECLARACIÓN DE DERECHOS DE LOS SUJETOS QUE PARTICIPAN EN UN ESTUDIO EXPERIMENTAL

El cuerpo docente y el personal de la Universidad de California, San Diego desean informarle que:

Cualquier persona a la que se le pida el consentimiento para participar como sujeto en un estudio de investigación que involucra un experimento médico, o a la que se le pida dar el consentimiento en nombre de otra persona, tiene derecho a:

1. Que se le informe sobre la naturaleza y el propósito del experimento.
2. Que se le expliquen los procedimientos que se van a seguir en el experimento médico y se le informe sobre cualquier fármaco o dispositivo que se utilice.
3. Que se le describan todas las molestias y riesgos concurrentes razonablemente esperados del experimento.
4. Que se le expliquen todos los beneficios para el sujeto razonablemente esperados del experimento, si corresponde.
5. Que se le brinde información sobre todos los procedimientos, fármacos o dispositivos alternativos adecuados que pudieran resultar beneficiosos para el sujeto, y sus riesgos y beneficios relativos.
6. Que se le informe sobre los recursos de tratamiento médico, si existen, disponibles para el sujeto después del experimento, en caso de que surgieran complicaciones.
7. Tener la oportunidad de hacer todas las preguntas con relación al experimento o a los procedimientos implicados.
8. Que se le explique que el consentimiento para participar en el experimento médico se puede retirar en cualquier momento y que el sujeto puede suspender su participación en el mismo sin ningún perjuicio.
9. Que se le dé una copia de un formulario de consentimiento escrito, firmado y fechado cuando sea solicitado.
10. Tener la oportunidad de decidir si desea dar su consentimiento o no para un experimento médico sin la intervención de ningún elemento de fuerza, fraude, engaño, coacción, coerción ni influencia indebida sobre la decisión del sujeto.

Si tiene preguntas relacionadas con un estudio de investigación, el investigador o su asistente con gusto las responderá. Puede solicitar información al Programa de Protección de Seres Humanos en Investigaciones, creado para brindar protección a las personas que participan como voluntarios en proyectos de investigación, llamando al (858) 657-5100 entre las 7:30 a.m. y las 4:00 p.m., de lunes a viernes, o puede escribir a la dirección que aparece arriba.